

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

102**NAVALCARNERO NÚMERO 1****EDICTO**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario del Juzgado de primera instancia número 1 de Navalcarnero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio sobre reanudación del tracto número 1.052 de 2014, a instancias de don José Pérez Lucas, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

a) Rústica.—Tierra que fue viña con cabecera de tierra en el término de Navalcarnero, paraje Fuente de Martín Colomo o La Perdiguera, con una superficie de 4 fanegas, equivalente a 2 hectáreas, 68 áreas y 31 centiáreas, si bien, su verdadera extensión conforme al Catastro es de 1 hectárea, 91 áreas y 63 centiáreas (19.163 metros cuadrados). Linda: al Norte, herederos de don Manuel González y don Ceferino Cedillo, hoy parcela 294, de don Tomás Herrero Gálvez; parcela 291, de don Emilio, doña María del Pilar y doña María Isabel Díaz del Carmen, y parcela 232, de doña Rosario Pérez Paredes; al Este, vereda de herradura; al Sur, en realidad parcela 292, de don Francisco Gómez Fernández, y cuerda de servidumbre de verano que sale al camino de la Gonzala, y Oeste, don Santiago Olías y don Salustiano González, hoy parcela 282, de doña María Luisa Arellano Dadama; parcela 293, de doña María Celeste Cardeña Caballero, y parcela 292, de don Francisco Gómez Fernández. Es la parcela 295 del polígono 37 del Catastro.

Inscrita en el Registro al tomo 474, libro 138 de Navalcarnero, folio 237, finca número 8.299, inscripción primera, de fecha 11 de febrero de 1919, a nombre de don Celedonio Pérez García.

b) Rústica.—Tierra en el término de Navalcarnero (Madrid), al paraje Llanos de Goro Díaz o de Gorodias, que conserva 4 olivas de las 13 que tuvo, con una superficie de 95 áreas y 69 centiáreas, si bien, su verdadera extensión conforme al Catastro es de 97 áreas y 6 centiáreas (9.706 metros cuadrados). Linda: al Norte, el camino y parcela 132, de doña Carmen Perales Rodríguez; al Este, don Saturnino Alarcón, hoy parcela 133, de doña María de los Ángeles Lucas Pérez; al Sur, herederos de don Carlos Ruiz, hoy parcela 181, de don Mariano Lucas Díaz, y parcela 212, de don Felipe Lucas Mejías, y Oeste, don Antonio Navarro, hoy parcela 211, de don Felipe Folguera Colomo, y parcela 179, de don José Ángel Colomo García. Es la parcela 180 del polígono 6 del Catastro.

Figura inscrita al tomo 372, libro 111 de Navalcarnero, folio 118, finca número 6.470, inscripción tercera, de fecha 1 de marzo de 1912, a nombre de don Celedonio Pérez García.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Navalcarnero, a 26 de enero de 2015.—El secretario (firmado).

(02/1.189/15)

